



## Municipalidad Provincial de Padre Abad

Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0224-2019-MPPA-A.

Aguaytía, 28 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

#### **VISTO:**

El Expediente Externo Nº 08790-2019, de fecha 28 de junio del 2019, referente a la renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0165-2019-MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2019, se designa al **Ing. Civil SANTOS JHONATTAN CADENAS SANCHEZ** Como **Sub Gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CESAR**, a partir de la fecha, al **Ing. Civil SANTOS JHONATTAN CADENAS SANCHEZ** Como **Sub Gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía Nº 0165-2019-MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2019, con el cual se realizó su designación

**ARTÍCULO TERCERO:** Requerir formalmente al **Ing. Civil SANTOS JHONATTAN CADENAS SANCHEZ**, Realice la entrega de cargo e informes correspondientes por el periodo de su designación, bajo cargo y responsabilidad según sea el cargo

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, a Secretaria General hacer de conocimiento de las instancias administrativas de esta entidad municipal.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

**ROMAN TENAZOA SECAS**  
ALCALDE PROVINCIAL